

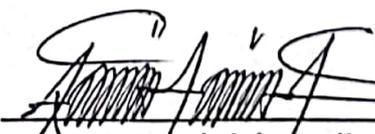
ALCALDIA MUNICIPAL DE MARCOVIA

UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA

COMPRA E INVERSIÓN FÍSICA DEL MES DE MARZO AÑO 2022

Fecha	N° Orden de pago	Objeto del gasto	Proveedor	Descripción	Monto	Observaciones
03/03/2022	41578	23400	Agustín Najar Espinal	• Mejoramiento de alumbrado público en la comunidad de Cedeño.	L. 6,000.00	Estos proyectos se ejecutaron en el mes de enero 2022 pero se pagaron en el mes de marzo.
		47210		• Alumbrado del campo de futbol Fonseca en la comunidad de Monjaras.	71,820.00	
		47210		• Alumbrado de campo de futbol de la comunidad de Pueblo Nuevo.	64,990.00	
25/03/2022	41662	47210	Vasco Adalid Aguilar	• Reparación y Ampliación del Centro Básico José Nahun Calix de Monjaras.	L. 217,376.35	Este pago es por concepto del primer abono al valor total del contrato.

Municipio de Marcovia, Departamento de Choluteca, 01 de abril de 2022.



Ing. Ana Gabriela Andino
 Unidad de Infraestructura



Honduras, C.A.

MARCOVIA, CHOLUTECA
EJERCICIO: 2022

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 25/03/2022
Hora : 01:09 p.m.
USUARIO: PR.ANDINO
Página: 1 de 1

Orden de Pago No.: 41662

L.: 206,507.53

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 5949

Fecha de Emisión: 25/3/2022

No. Cheque/Nota de Debito: 4003

Paguese a: VASCO ADALID AGUILAR ALVAREZ

Id/RTN: 0601198405972

La Cantidad en Letras: DOSCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS SIETE CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS

Descripción:

PAGO ABONO #1 POR LA CANTIDAD DE L.217,376.35 AL SR. VASCO ADALID AGUILAR PARA PROYECTO REPARACION Y AMPLIACION DEL CENTRO BASICO JOSE NAHUN CALIX DE MONJARAS, MUNICIPIO DE MARCOVIA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA. VALOR DEL CONTRATO L.1,850,000.00 MENOS RETENCIÓN DE CALIDAD 5% L.10,868.82. QUEDANDO UN SALDO PENDIENTE DE L.1,632,623.65, TOTAL A PAGAR L.206,507.53

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 03 021 000 001 47210 15-013-01	Reparación y Ampliación del Centro Básico José Nahún Calix de Monjaras	206,507.53

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	206,507.53
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	206,507.53

Firma y Sello de Presupuesto



Firma y Sello de Tesorería



Recibido por:

Identificación:



0601198405972

0s+js/9m6wCR3xvFRUVcxvZR/ypwgW4fZ19m2ySGqPm/mzjzCxI2gvzeIhwMUOdqU9GzpBaXnH4S86Q4u6bjrrG933unQF18urqxSjAw5WHtu0ax8xAdWE.JATH
TId3r7VhLdS2Ss19Z8NYQW/SPg4HHmPG

COMPROBANTE DE RECIBO

DIA 25 MES Marzo AÑO 2022

MUNICIPALIDAD DE MARCOVIA,
DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA

NOMBRE Vasco Adalid Aguilar Alvarez

RECIBI DE LA SEÑORITA TESORERA LA CANTIDAD DE
LPS. 206,507.53

Doscientos Seis mil quinientos Siete mil cincuenta y tres
Centavos

POR CONCEPTO DE: Pago abono #1 por la cantidad de 1217,376.35
al Sr. Vasco Adalid Aguilar para proyecto reparación y ampliación
del centro basico José Nohún Colix de Manjarés.

SOLVENCIA MUNICIPAL _____

IDENTIDAD NO. 0201 1984 05472

FIRMA



VO BO ALCALDE MUNICIPAL



ALCALDIA MUNICIPAL DE MARCOVIA

UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA

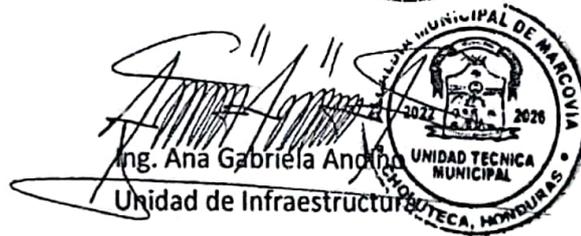
PARA:

José Nahun Calix
Alcalde Municipal



DE:

Ing. Ana Gabriela Andino
Unidad de Infraestructura



ASUNTO:

Lo Descrito

FECHA:

25 de marzo de 2022

Sirva la presente para solicitarle Autorice el pago a Vasco Adalid Aguilar Álvarez por concepto de abono del 50% del valor de la Estimación N° 1 del Contrato para proyecto "PROYECTO RECONSTRUCCION Y AMPLIACION DE CEB JOSE NAHUN CALIX DE MONJARAS, MUNICIPIO DE MARCOVIA", Departamento de Choluteca.

Valor de Estimación #1	L. 434, 752.35
Menos valor del abono del 50%	L. 217, 376.17
Menos Retención de Calidad 5%	L. 10, 868.82
Total a pagar	L. 206,507.35

Saldo Pendiente del valor de la primera Estimación L. 217, 376.18.

(Total a Pagar: Doscientos Seis Mil Quinientos Siete Lempras con 35/00)

Cc. Archivo

Póliza No.: ZC-FC 508/0-2022 Desde: 12/02/2022 12 M.
Fecha de Emisión: 12/02/2022 Hasta: 12/08/2022 12 M.
Afianzado: VASCO ADALID AGUILAR ALVAREZ
Domicilio: CHOLUTECA, CHOLUTECA
Beneficiario: ALCALDIA MUNICIPAL DE MARCOVIA CHOLUTECA
Domicilio: MARCOVIA, CHOLUTECA

Suma Afianzada: L. 277,500.00

**FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
CONDICIONES GENERALES
CONTRATO GARANTIZADO**

Garantía a favor de la: "ALCALDIA MUNICIPAL DE MARCOVIA CHOLUTECA", para garantizarle que el afianzado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, llevará a cabo el contrato de "RECONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CEB JOSE NAHUN CALIX". Garantía que asciende a la cantidad de: L. 277,500.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS CON 00/100), todo de conformidad con los términos del contrato al efecto firmado entre el afianzado y el beneficiario, contrato que en lo procedente se considerará formando parte integrante de la presente póliza.

CLÁUSULA ESPECIAL: LA PRESENTE GARANTÍA SE HARÁ EFECTIVA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD, ACOMPAÑADA DE UN CERTIFICADO DE INCUMPLIMIENTO.

SEGUROS CREFISA, S.A., que en lo sucesivo se denominará la Compañía garantiza por la presente póliza, a favor del beneficiario (arriba mencionado), el cumplimiento por parte del afianzado (también arriba mencionado), de todas las obligaciones estipuladas en el contrato garantizado arriba especificado.

Las condiciones particulares que se agreguen a esta póliza, con el consentimiento de las partes contratantes se entiende que hacen parte del seguro otorgado según los términos de este documento.

Las Condiciones Generales adjuntas que se agregan a esta Fianza, con el consentimiento de las partes contratantes forman parte integrante de la presente Póliza

En fe de lo cual por Seguros Crefisa, se firma y sella en la Ciudad de:
TEGUCIGALPA, M.D.C 12 de Febrero del 2022

Firma Autorizada

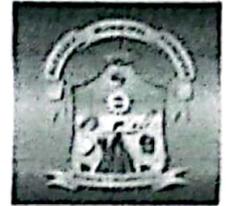


Afianzado





ALCALDIA MUNICIPAL DE MARCOVIA
CHOLUTECA-HONDURAS, C.A.
Tel. 2722-2071 / 2722-2072



CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS
PROYECTO RECONSTRUCCIÓN Y AMPLIACION DE CEB JOSE NAHUN CALIX DEL MUNICIPIO DE MARCOVIA

Nosotros: **José Nahún Calix Álvarez** mayor de edad, casado, Hondureño de este domicilio con tarjeta de identidad número **0607-1977-00261**, actuando en mi condición Alcalde y representante legal de la municipalidad de Marcovia, Departamento de Choluteca, quien en adelante se denominara El Contratante y por otra parte el Señor **Vasco Adalid Aguilar Álvarez** quien es mayor de edad, de nacionalidad Hondureña, con tarjeta de identidad **0601-1984-05972** y de domicilio en el Municipio de Choluteca, Departamento de Choluteca, actuando en su condición de **Contratista Individual** denominado de aquí en adelante el Contratista, por este acto convienen en celebrar el presente **CONTRATO PRIVADO** el que se regulara de la manera siguiente:

Clausula Primera.- Objeto y Descripción del Contrato.- EL CONTRATISTA se compromete con EL CONTRATANTE a ejecutar las obras de **Reconstrucción y ampliación del CEB José Nahún Calix de la comunidad de Monjaras**, Municipio de Marcovia, Departamento de Choluteca; suministrando para ello la mano de obra y materiales necesarios para la ejecución del contrato.

Clausula Segunda.- Valor del Contrato y Financiamiento.- El valor del presente contrato asciende a la cantidad de **Un Millón Ochocientos Cincuenta Mil Lempiras con 00/00 (L 1,850,000.00)**, monto que será financiado en su totalidad con recursos de la Alcaldía Municipal de Marcovia y que se desglosa en el siguiente Cuadro de Actividades y Cantidades Estimadas de Obras:

nº	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	PRELIMINARES				
1.1	DESMOTAJE DE MALLA	ML	170.40	L 20.00	L 3,408.00
1.2	DEMOLICION DE ELEMOTOS DE CONCRETO	ML	127.80	L 50.00	L 6,390.00
1.3	EXCAVACION	M3	3.97	L 336.88	L 1,337.41
	SUBTOTAL				L 11,135.41
2	CIMENTACION				
2.2	ZAPATA AISALADA DE 0.8X0.8 METROS Y e=0.15 MT	UNIDAD	4.00	L 698.90	L 2,795.60
2.1	CIMENTACION MAMPOSTERIA (0.4x0.5 M)	M3	3.58	L 1,671.02	L 5,982.25
	SUBTOTAL				L 8,777.85
3	ELEMENTOS ESTRUCTURALES				
3.1	COLUMNA DE 30X30 4#4 Y #3@0.20	ML	12.80	L 851.07	L 10,893.70
3.2	SOLERA TENSORA DE CONCRETO 0.15x0.15 4#3 Y #2@0.20 mt	ML	170.40	L 362.48	L 61,766.59
3.3	CASTILLO DE DE 0.15X0.15 4#3 Y #2@0.2	ML	89.00	L 380.17	L 33,835.13
3.4	BATIENTE DE SIERRE DE 0.10X0.15 2#3 Y #2@0.20 mt	ML	170.40	L 233.51	L 39,790.10
3.5	TALLADO DE ELEMENTOS (REPELLO Y PULIDO 2 CARAS)	M	568.20	L 73.18	L 41,580.88
3.6	PINTURA DE ELEMENTOS (INCLUYE DOS MANOS DE BASE) (CARA INT Y EXT.)	M	568.20	L 20.00	L 11,364.00
3.7	CASTILLO DE 0.20X0.20 4#3 Y #2@0.20 mt	ML	44.80	L 461.10	L 20,657.28
	SUBTOTAL				L 219,887.68

4 PAREDES					
4.1	PAREDES DE BLOQUE DE CONCRETO 6" SISADO, ref. 1 VERT. @ 0.40 CMS + 1#3 @ 3 HILADAS FUD. CON CONCRETO.	M2	252.84	L 788.20	L 199,288.49
4.2	SERPENTINA CON VARILLA DE 3/8 Y 1/2	ML	170.40	L 290.42	L 49,487.57
	SUBTOTAL				L 248,776.06
5 PUERTAS Y VENTANAS					
5.1	PORTON DE LAMINA TROQUELADA DE 1/16 Y TUBO DE 2X2 CHAPA 14 DE 4.7X2.4 CON SERPENTINA, PASADOR DE VARILLA DE 1/2 Y 5/8 Y CANDADO	UNIDAD	1	L 15,000.00	L 15,000.00
5.2	PORTON DE LAMINA TROQUELADA DE 1/16 Y TUBO DE 2X2 CHAPA 14 DE 2.95X2.4 CON SERPENTINA, PASADOR DE VARILLA DE 1/2 Y 5/8 Y CANDADO	UNIDAD	1	L 9,500.00	L 9,500.00
	SUBTOTAL				L 24,500.00
TOTAL RECONSTRUCCION DE MURO FRONTAL					L 513,077.00
CONSTRUCCION DE MURO POSTERIOR					
Nº	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	PRELIMINARES				
1.1	TRAZADO Y MARCADO	ML	151.80	L 31.68	L 4,809.02
1.2	DESMOTAJE DE CERCO DE ALAMBRE DE PUAS	ML	151.00	L 10.00	L 1,510.00
1.3	CORTE DE ARBOLES	UNIDAD	15.00	L 650.00	L 9,750.00
1.4	EXCAVACION	M3	30.36	L 275.00	L 8,349.00
	SUBTOTAL				L 24,418.02
2	CIMENTACION				
2.1	CIMENTACION MAMPOSTERIA (0.4X0.5 M)	M3	30.36	L 1,671.02	L 50,732.17
	SUBTOTAL				L 50,732.17
3	ELEMENTOS ESTRUCTURALES				
3.1	VIGA CIMENTACION 0.15x0.15 4#3 Y #2@0.20 mt	ML	151.80	L 362.48	L 55,024.46
3.2	CASTILLO DE DE 0.15X0.15 4#3 Y #2@0.2	ML	161.65	L 380.17	L 61,454.48
3.3	TALLADO DE ELEMENTOS (REPELLO Y PULIDO 1 CARA)	M	301.90	L 73.18	L 22,093.04
3.4	PINTURA DE ELEMENTOS (INCLUYE DOS MANOS DE BASE) (CARA INT)	M	301.90	L 20.00	L 6,038.00
3.5	BATIENTE DE CIERRE DE 0.10X0.15 2#3 Y #2@0.20 mt	ML	151.80	L 233.51	L 35,446.82
	SUBTOTAL				L 180,056.80
4	PAREDES				
4.1	PAREDES DE BLOQUE DE CONCRETO 6" SISADO, ref. 1 VERT. @ 0.40 CMS + 1#3 @ 3 HILADAS FUD. CON CONCRETO.	M2	316.70	L 804.28	L 254,715.48
4.2	SERPENTINA CON VARILLA DE 3/8 Y 1/2	ML	152.30	L 296.35	L 45,134.11
	SUBTOTAL				L 299,849.58
TOTAL CONSTRUCCION DE MURO POSTERIOR					L 555,056.57
REPARACIONES AREA SOCIAL					
Nº	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	PISOS				
1.1	FIRME DE CONCRETO #2@0.2M e=0.075 ACABADO CODALEADO	M2	253.75	L 412.98	L 104,793.68
	SUBTOTAL				L 104,793.68
2	ACABADOS				

2.1	REPELLO DE PAREDES	M2	30.00	L 168.33	L 5,049.90
2.2	PULIDO DE PAREDES	M2	30.00	L 93.88	L 2,816.40
2.3	REPARACIONES MENORES DE COLUMNAS Y GRADAS	GLB	1.00	L 3,062.50	L 3,062.50
	SUBTOTAL				L 10,928.80
3	PINTURA				
3.1	PINTURA DE ACEITE	M2	78.84	L 86.93	L 6,853.56
3.2	APLICACION DE SELLADOR	M2	78.84	L 36.08	L 2,844.55
	SUBTOTAL				L 9,698.11
4	OTROS				
4.1	REPARACION DE TECHO (INSTALACION DE 1 LAMINA, LUADO Y PINTADO DE CANALETAS CON ANTICORROSIVO Y SELLAR CON CILICON TORNILLOS)	GLB	1.00	L 6,625.00	L 6,625.00
4.2	LIMPIEZA FINAL	GLB	1.00	L 1,129.21	L 1,129.21
	SUBTOTAL				L 7,754.21
TOTAL REPARACIONES AREA SOCIAL					L 133,174.80
REPARACIONES DE AULAS					
1	PRELIMINARES				
1.1	DEMOLICION DE CIELO FALSO DE MADERA Y PANELIT	M2	363.39	L 40.00	L 14,535.60
	SUBTOTAL				L 14,535.60
2	PUERTAS Y VENTANAS				
2.1	BALCON DE TUBO DE 3/4X3/4 CHAPA 16 Y LAMINA DESPLEGADA FIJADA CON PLATINA DE 1/2X 1/8, ANTICORROSIVO NEGRO O BLANCO Y MARCO DE ANGULO DE 1X1/8	M2	75.36	L 976.57	L 73,594.32
	SUBTOTAL				L 73,594.32
3	PISOS				
3.1	FIRME DE CONCRETO #2@0.2M e=0.075 ACABADO CODALEADO	M2	48.27	L 412.98	L 19,934.54
3.2	PISO MOSAICO DE 25X25 IMITACION GRANITO	M2	277.32	L 582.17	L 161,447.38
3.3	MOLDURA INTERIOR AULAS	M2	165.00	L 68.91	L 11,370.15
3.4	PISO MOSAICO 25X25 EXTERIOR COLOR GRIS (COLOR OPCIONAL)	M2	98.16	L 575.88	L 56,528.38
	SUBTOTAL				L 249,280.46
4	CIELO FALSO				
4.1	CIELO FALSO DE TABILLA DE PVC Y ESTRUCTURA METALICA COLOR BLANCO MACHIMBRADO	M2	277.32	L 675.00	L 187,191.00
	SUBTOTAL				L 187,191.00
5	ACABADOS				
5.1	RESANE DE PAREDES Y ELEMENTOS MENORES	GLB	1.00	L 5,000.00	L 5,000.00
	SUBTOTAL				L 5,000.00
6	PINTURA				
6.1	PINTURA DE ACEITE	M2	685.76	L 86.93	L 59,613.12
	SUBTOTAL				L 59,613.12
7	OTROS				
7.1	REPARACION DE ESTRUCTURA Y TECHO EXISTENTE DE AULAS (LIJAR, PINTAR, COLOCAR LAMINAS Y TAPAR TORNILLOS CON CILICON)	GLB	1	L 13,384.80	L 13,384.80
7.2	ANTICORROSIVO EN CANALETAS JOIST DE CORREDOR DE AULAS	GLB	1.00	L 6,625.00	L 6,625.00
7.3	REPARACION DE PUERTAS (LLAVINES, LLAMADORES, ANGULO DE CONTRAMARCO Y REDUCCION PARA INSTALACION DE PISO)	GLB	1.00	L 8,000.00	L 8,000.00

7.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANAL DE AGUAS LLUVIAS DE ALTO CAUDAL 4 BAJANTES DE 4 PULGADAS	ML	47.00	L 560.39	L 26,338.33
7.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANCAS METALICAS DE PATIO (OPCIONAL)	UNIDAD	2.00	L 2,000.00	L 4,000.00
7.6	LIMPIEZA FINAL	GLB	1.00	L 1,129.00	L 1,129.00
SUBTOTAL					L 59,477.13
TOTAL REPARACIONES DE AULAS					L 648,691.63
TOTAL INVERSION					L 1,850,000.00

Clausula Tercera.- Forma de Pago.- EL CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA en Lempiras, moneda oficial de la República de Honduras, mediante cheque de plaza. Los pagos se autorizarán contra entrega de estimaciones de avance efectivamente realizada en el período facturado; debidamente aprobadas por el Supervisor y la Unidad Técnica correspondiente. EL CONTRATANTE hará efectivos los pagos antes indicados, a más tardar dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de recibida la estimación de obra debidamente aprobada por los responsables descritos.

Clausula Cuarta.- Garantías Contractuales.- EL CONTRATISTA deberá presentar Garantía de Cumplimiento de Contrato por la cantidad de **Doscientos Setenta y siete Mil Quinientos Lempiras exactos (L 277,500.00)** que equivalen al quince por ciento (15%) del monto total del contrato, deberá tener una vigencia de **Doscientos Cuarenta (240) días**, Garantía de Calidad por la cantidad de **Noventa y Dos Mil Quinientos Lempiras exactos (L 92,500.00)** que equivalen al cinco por ciento (5%) del monto total del contrato, deberá tener una vigencia de **Trescientos Sesenta y Cinco (365) días**. La moneda de las garantías será en Lempiras y podrán ser: una garantía emitida por un banco; una fianza emitida por un banco y/o aseguradora; un cheque certificados o un cheque de caja a la orden del Contratante; Bonos del Estado Hondureño representativos de obligaciones de la deuda pública.

Clausula Quinta.- Impuesto sobre la Renta.- EL CONTRATISTA deberá presentar constancia de pagos a cuenta emitida por el SAR para no efectuar ninguna retención.

Clausula Sexta.- Inicio del Contrato y Plazo de Entrega.- EL CONTRATISTA se obliga a iniciar las obras a partir de la fecha que se indique en la Orden de Inicio emitida por EL CONTRATANTE; el plazo de entrega de las obras totalmente terminadas a satisfacción de EL CONTRATANTE será de **noventa (90) días**. El tiempo de ejecución de la obra podrá ser prorrogado en caso de que ocurran condiciones no previstas, por motivos de fuerza mayor, o caso fortuito, que existan, fuera del control de EL CONTRATISTA y que no son consecuencia de su negligencia o actos deliberados por el mismo. La justificación la hará el supervisor del Proyecto, por escrito a más tardar diez (10) días calendario después de ocurrida la condición de atraso.

Clausula Séptima.- Enmiendas y Órdenes de Cambio.- EL CONTRATANTE podrá en cualquier momento emitir órdenes escritas para efectuar cambios dentro de los límites del alcance del trabajo y el plazo convenido para ejecutarlo. En caso de que algún cambio ocasionara un aumento o disminución en las cantidades de obra, se efectuará un ajuste equitativo ya sea en el monto del contrato o la fecha de terminación del mismo. En función de la disponibilidad de recursos financieros, EL CONTRATANTE pagará la cantidad de obra adicional derivada de los cambios ordenados, en base a los precios unitarios contractuales y si resultare un concepto no incluido en el Cuadro de Actividades y Cantidades Estimadas de Obra, éste será objeto de negociación con EL CONTRATISTA. Los cambios de referencia no podrán ser superiores al diez por ciento (10%) del monto total del contrato.- Caso contrario, se requerirá de una enmienda contractual, para lo cual se tendrá en cuenta que el valor de las modificaciones acumuladas no podrá exceder del veinticuatro por ciento (24%) del monto del Contrato.




El incumplimiento de las obligaciones de pago más allá del plazo previsto en el contrato;
La falta de corrección de defectos de diseño cuando éstos sean técnicamente inejecutables; y
El mutuo acuerdo de las partes.

Clausula Décima Cuarta.- Resolución de Conflictos.- Si existiere alguna desavenencia con motivo o en ocasión de la ejecución e interpretación de este contrato, y la misma no fuera solucionada por el buen entendimiento extrajudicial, ambas partes se someten a la jurisdicción y competencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo más próximo al Municipio de Marcovia, Departamento de Choluteca, de la República de Honduras. Para todo lo no previsto en el presente contrato se aplicarán las disposiciones legales del ordenamiento jurídico vigente de la Republica de Honduras que le sean aplicables.

Clausula Décima Quinta.- Aceptación de las Partes.- Ambas partes aceptan las cláusulas del presente contrato en lo que cada una de ellas concierne y suscriben el presente en dos ejemplares de un mismo tenor e igual fuerza obligatoria, uno para cada parte; en el Municipio de Marcovia, Departamento de Choluteca, a los 17 días del mes de febrero del 2022.



ALCALDIA MUNICIPAL DE MARCOVIA
2022
JOSE NATHAN CALIX ALVAREZ
Alcalde Municipal Marcovia
"El Contratante"



VASCO ADAMID AGUILAR ÁLVAREZ
"El Contratista"



ALCALDIA MUNICIPAL DE MARCOVIA
CHOLUTECA-HONDURAS, C.A.
Tel. 2722-2071 / 2722-2072



ORDEN DE INICIO

Marcovia, 17 de febrero del 2022

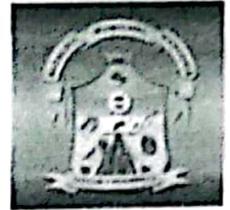
Yo, JOSE NAHUN CALIX ALVAREZ Alcalde Municipal Hago efectivo la ORDEN DE INICIO al Señor **Vasco Adalid Aguilar Álvarez** el 17 de febrero del presente año para la realización del Proyecto "PROYECTO RECONSTRUCCION Y AMPLIACION DE CEB JOSE NAHUN CALIX DE MONJARAS, DEL MUNICIPIO DE MARCOVIA".

Por lo cual firmo la presente a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil veintidós.


JOSE NAHUN CALIX ALVAREZ
ALCALDE MUNICIPAL DE MARCOVIA



ALCALDIA MUNICIPAL DE MARCOVIA
CHOLUTECA-HONDURAS, C.A.
Tel. 2722-2071 / 2722-2072



CONSTANCIA DE ADJUDICACION

Marcovia, 12 de febrero de 2022

Ing. Vasco Adalid Aguilar Álvarez
Contratista

Estimado Ing. Aguilar;
Ref. Proceso Licitación Privada. LP-Muni Marcovia-001-2022

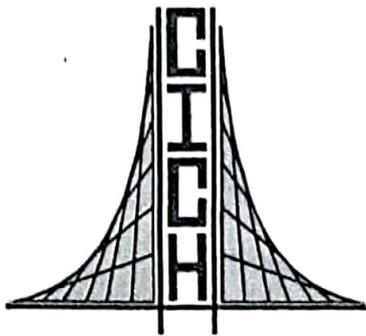
Por este medio me dirijo a Usted, con referencia a la licitación privada correspondiente al **“RECONSTRUCCION Y AMPLIACION DE CEB JOSE NAHUN CALIX”** El cual consiste en la reconstrucción de aulas, área social y muro perimetral.

Al respecto, me permito comunicarle que dicho proyecto le ha sido adjudicado según **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS** por un monto de **Un millón ochocientos sesenta y cinco mil novecientos noventa y nueve lempiras y diez centavos de lempira (LPS. 1,850,000.00)**, Por lo anterior, entregamos a usted esta constancia de adjudicación, para que proceda con el trámite de garantía de cumplimiento de contrato por un valor del 15% del monto del contrato y una vigencia de 6 meses y debe presentar la constancia PGR vigente.

El contrato será formalizado, tan pronto presente la documentación antes indicada.

Sin otro particular, le saludo muy cordialmente.





Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras

CONSTANCIA

N° 88779

Nº2022 - 0618

El Suscrito Secretario General del Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras, (CICH)
hace constar que:

VASCO ADALID AGUILAR ALVAREZ

Se encuentra debidamente inscrito y activo en éste colegio como

INGENIERO CIVIL

bajo el N° CICH.

04833

encontrándose a la fecha solvente con sus obligaciones correspondientes; y de
acuerdo a nuestro registro está facultado para ejercer su profesión.

TEGUCIGALPA. M.D.C. . 14 de Febrero de 2022


SECRETARIO GENERAL


XHERNANDEZ



Alcaldía Municipal de Marcovia, Barrio El Centro, frente a Plaza Cívica,
Marcovia, Choluteca, Tels: 2722-2071, 2722-2072
Cuenta N°.: 11-501-001904-3

CHEQUE No. 00008003

Marcovia 25/03/22
Lugar y Fecha

Vasco Adalid Aguilar Alvarez L. 206,507.53
Páguese a la orden de

Quientos seis mil quinientos siete con 53/100 Let
Cantidad en letras

 Banco de Occidente, S.A.



00008003#115010019043#001079100115010019043#00008003

Municipalidad de Marcovia, Choluteca

119911

Comprobante de Pago
RTN: 06079995201200

No. Recibo: 126895

Fecha Recibo: 28/03/2022

Identidad: 0001199405970

Nombre: Vasco Adalid Aguilar Alvarez

Dirección: marcovia

Detalle: PAGO DE SOLVENCIA

Cuenta	Descripción	Cantidad	Sub Total
11111101	Impuesto Personal	1.00	743.43
11111817	Tasa Ambiental	1.00	10.00
Total:			753.43

Factura(s) que cancela este recibo: Numero Fact. (Mes-Año)
224674(Marzo-2022).



Vasco Adalid
Aguilar Alvarez

Bo. San Pedro Sur, Choluteca, Honduras

Cel. 3207-3016

vaaa2006@hotmail.es

RTN 06011984059720

RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES: 000-001-04-00 000257

Recibí de: Alcaldía municipal de Marcovia RTN: 06079995201200

La suma neta de: Doscientos seis mil quinientos siesta con 53/100

Por concepto de: Pago abono de proyecto reparación y ampliación Est. #1 proyecto CEB José Manuel Calix

CAI: 084F12-D07058-0748BB-BD18B3-61E750-5A

28 de 03 del 2022



[Handwritten Signature]
FIRMA

Fecha límite de Emisión 02/12/2022

Rango Autorizado: 000-001-04-00000251 al 000-001-04-00000300

Total por Honorarios: _____
Total de la Retención: _____
Total Neto Recibido: 206,507.53

7Imp. El Sol Chol. Tel/Fax: 2782-0368 R.T.N. 0609-1953-000127 # DIC-2021 # ICOP. QUIM.

CERTIFICADO SAR // 9231-21-10500-156

Original: Cliente Copia: Emisor



9231-21-10500-156

VASCO ADALID AGUILAR ALVAREZ

206,507.53

DOSCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS SIETE CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS

PAGO DE PAGO ABONO #1 POR LA CANTIDAD DE L.217,376.35 AL SR. VASCO ADALID AGUILAR PARA PROYECTO REPARACION Y AMPLIACION DEL CENTRO BASICO JOSE NAHUN CALIX DE MONJARAS, MUNICIPIO DE MARCOVIA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA. VALOR DEL CONTRATO L.1,850,000.00 MENOS RETENCIÓN DE CALIDAD 5% L.10,868.82. QUEDANDO UN SALDO PENDIENTE DE L.1,632,623.65, TOTAL A PAGAR L.206,507.53

X  

X0001198105972

206,507.53

ALCALDIA MUNICIPAL DE MARCOVIA
PROYECTO: RECONSTRUCCION Y AMPLIACION DE CEB JOSE NAHUN CALIX
UBICACIÓN: MONJARAS BARRIO LA RESERVA

FECHA: FEBRERO 2022

RECONSTRUCCION DE MURO FRONTAL					
Nº	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	PRELIMINARES				
1.1	DESMOTAJE DE MALLA	ML	170.40	L 20.00	L 3,408.00
1.2	DEMOLICION DE ELEMOTOS DE CONCRETO	ML	127.80	L 50.00	L 6,390.00
1.3	EXCAVACION	M3	3.97	L 336.88	L 1,337.41
	SUBTOTAL				L 11,135.41
2	CIMENTACION				
2.2	ZAPATA AISALADA DE 0.8X0.8 METROS Y e=0.15 MT	UNIDAD	4.00	L 698.90	L 2,795.60
2.1	CIMENTACION MAMPOSTERIA (0.4x 0.5 M)	M3	3.58	L 1,671.02	L 5,982.25
	SUBTOTAL				L 8,777.85
3	ELEMENTOS ESTRUCTURALES				
3.1	COLUMNA DE 30X30 4#4 Y #3@0.20	ML	12.80	L 851.07	L 10,893.70
3.2	SOLERA TENSORA DE CONCRETO 0.15x0.15 4#3 Y #2@0.20 mt	ML	170.40	L 362.48	L 61,766.59
3.3	CASTILLO DE DE 0.15X0.15 4#3 Y #2@0.2	ML	89.00	L 380.17	L 33,835.13
3.4	BATIENTE DE SIERRE DE 0.10X0.15 2#3 Y #2@0.20 mt	ML	170.40	L 233.51	L 39,790.10
3.5	TALLADO DE ELEMENTOS (REPELLO Y PULIDO 2 CARAS)	M	568.20	L 73.18	L 41,580.88
3.6	PINTURA DE ELEMENTOS (INCLUYE DOS MANOS DE BASE) (CARA INT Y EXT.)	M	568.20	L 20.00	L 11,364.00
3.7	CASTILLO DE 0.20X0.20 4#3 Y #2@0.20 mt	ML	44.80	L 461.10	L 20,657.28
	SUBTOTAL				L 219,887.68
4	PAREDES				
4.1	PAREDES DE BLOQUE DE CONCRETO 6" SISADO, ref. 1 VERT. @ 0.40 CMS + 1#3 @ 3 HILADAS FUD. CON CONCRETO.	M2	252.84	L 788.20	L 199,288.49
4.2	SERPENTINA CON VARILLA DE 3/8 Y 1/2	ML	170.40	L 290.42	L 49,487.57
	SUBTOTAL				L 248,776.06
5	PUERTAS Y VENTANAS				

5.1	PORTON DE LAMINA TROQUELADA DE 1/16 Y TUBO DE 2X2 CHAPA 14 DE 4.7X2.4 CON SERPENTINA, PASADOR DE VARILLA DE 1/2 Y 5/8 Y CANDADO	UNIDAD	1	L 15,000.00	L 15,000.00
5.2	PORTON DE LAMINA TROQUELADA DE 1/16 Y TUBO DE 2X2 CHAPA 14 DE 2.95X2.4 CON SERPENTINA, PASADOR DE VARILLA DE 1/2 Y 5/8 Y CANDADO	UNIDAD	1	L 9,500.00	L 9,500.00
	SUBTOTAL				L 24,500.00
TOTAL RECONSTRUCCION DE MURO FRONTAL					L 513,077.00
CONSTRUCCION DE MURO POSTERIOR					
Nº	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	PRELIMINARES				
1.1	TRAZADO Y MARCADO	ML	151.80	L 31.68	L 4,809.02
1.2	DESMOTAJE DE CERCO DE ALAMBRE DE PUAS	ML	151.00	L 10.00	L 1,510.00
1.3	CORTE DE ARBOLES	UNIDAD	15.00	L 650.00	L 9,750.00
1.4	EXCAVACION	M3	30.36	L 275.00	L 8,349.00
	SUBTOTAL				L 24,418.02
2	CIMENTACION				
2.1	CIMENTACION MAMPOSTERIA (0.4X0.5 M)	M3	30.36	L 1,671.02	L 50,732.17
	SUBTOTAL				L 50,732.17
3	ELEMENTOS ESTRUCTURALES				
3.1	VIGA CIMENTACION 0.15x0.15 4#3 Y #2@0.20 mt	ML	151.80	L 362.48	L 55,024.46
3.2	CASTILLO DE DE 0.15X0.15 4#3 Y #2@0.2	ML	161.65	L 380.17	L 61,454.48
3.3	TALLADO DE ELEMENTOS (REPELLO Y PULIDO 1 CARA)	M	301.90	L 73.18	L 22,093.04
3.4	PINTURA DE ELEMENTOS (INCLUYE DOS MANOS DE BASE) (CARA INT)	M	301.90	L 20.00	L 6,038.00
3.5	BATIENTE DE CIERRE DE 0.10X0.15 2#3 Y #2@0.20 mt	ML	151.80	L 233.51	L 35,446.82
	SUBTOTAL				L 180,056.80
4	PAREDES				
4.1	PAREDES DE BLOQUE DE CONCRETO 6" SISADO, ref. 1 VERT. @ 0.40 CMS + 1#3 @ 3 HILADAS FUD. CON CONCRETO.	M2	316.70	L 804.28	L 254,715.48
4.2	SERPENTINA CON VARILLA DE 3/8 Y 1/2	ML	152.30	L 296.35	L 45,134.11
	SUBTOTAL				L 299,849.58
TOTAL CONSTRUCCION DE MURO POSTERIOR					L 555,056.58
REPARACIONES AREA SOCIAL					

Nº	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	PISOS				
1.1	FIRME DE CONCRETO #2@0.2M e=0.075 ACABADO CODALEADO	M2	253.75	L 412.98	L 104,793.68
	SUBTOTAL				L 104,793.68
2	ACABADOS				
2.1	REPELLO DE PAREDES	M2	30.00	L 168.33	L 5,049.90
2.2	PULIDO DE PAREDES	M2	30.00	L 93.88	L 2,816.40
2.3	REPARACIONES MENORES DE COLUMNAS Y GRADAS	GLB	1.00	L 3,062.50	L 3,062.50
	SUBTOTAL				L 10,928.80
3	PINTURA				
3.1	PINTURA DE ACEITE	M2	78.84	L 86.93	L 6,853.56
3.2	APLICACION DE SELLADOR	M2	78.84	L 36.08	L 2,844.55
	SUBTOTAL				L 9,698.11
4	OTROS				
4.1	REPARACION DE TECHO (ISTALACION DE 1 LAMINA, LIJADO Y PINTADO DE CANALETAS CON ANTICORROSIVO Y SELLAR CON CILICON TORNILLOS)	GLB	1.00	L 6,625.00	L 6,625.00
4.2	LIMPIEZA FINAL	GLB	1.00	L 1,129.22	L 1,129.22
	SUBTOTAL				L 7,754.22
TOTAL REPARACIONES AREA SOCIAL					L 133,174.80
REPARACIONES DE AULAS					
1	PRELIMINARES				
1.1	DEMOLICION DE CIELO FALSO DE MADERA Y PANELIT	M2	363.39	L 40.00	L 14,535.60
	SUBTOTAL				L 14,535.60
2	PUERTAS Y VENTANAS				
2.1	BALCON DE TUBO DE 3/4X3/4 CHAPA 16 Y LAMINA DESPLEGADA FIJADA CON PLATINA DE 1/2X 1/8, ANTICORROSIVO NEGRO O BLANCO Y MARCO DE ANGULO DE 1X1/8	M2	75.36	L 976.57	L 73,594.32
	SUBTOTAL				L 73,594.32
3	PISOS				
3.1	FIRME DE CONCRETO #2@0.2M e=0.075 ACABADO CODALEADO	M2	48.27	L 412.98	L 19,934.54
3.2	PISO MOSAICO DE 25X25 IMITACION GRANITO	M2	277.32	L 582.17	L 161,447.38
3.3	MOLDURA INTERIOR AULAS	M2	165.00	L 68.91	L 11,370.15

3.4	PISO MOSAICO 25X25 EXTERIOR COLOR GRIS (COLOR OPCIONAL)	M2	98.16	L 575.88	L 56,528.38
	SUBTOTAL				L 249,280.46
4	CIELO FALSO				
4.1	CIELO FALSO DE TABLILLA DE PVC Y ESTRUCTURA METALICA COLOR BLANCO MACHIMBRADO	M2	277.32	L 675.00	L 187,191.00
	SUBTOTAL				L 187,191.00
5	ACABADOS				
5.1	RESANE DE PAREDES Y ELEMENTOS MENORES	GLB	1.00	L 5,000.00	L 5,000.00
	SUBTOTAL				L 5,000.00
6	PINTURA				
6.1	PINTURA DE ACEITE	M2	685.76	L 86.93	L 59,613.12
	SUBTOTAL				L 59,613.12
7	OTROS				
7.1	REPARACION DE ESTRUCTURA Y TECHO EXISTENTE DE AULAS (LIJAR, PINTAR, COLOCAR LAMINAS Y TAPAR TORNILLOS CON CILICON)	GLB	1	L 13,384.80	L 13,384.80
7.2	ANTICORROSIVO EN CANALETAS JOIST DE CORREDOR DE AULAS	GLB	1.00	L 6,625.00	L 6,625.00
7.3	REPARACION DE PUERTAS (LLAVINES, LLAMADORES, ANGULO DE CONTRAMARCO Y REDUCCION PARA INSTALACION DE PISO)	GLB	1.00	L 8,000.00	L 8,000.00
7.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANAL DE AGUAS LLUVIAS DE ALTO CAUDAL 4 BAJANTES DE 4 PULGADAS	ML	47.00	L 560.39	L 26,338.33
7.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANCAS METALICAS DE PATIO (OPCIONAL)	UNIDAD	2.00	L 2,000.00	L 4,000.00
7.6	LIMPIEZA FINAL	GLB	1.00	L 1,129.00	L 1,129.00
	SUBTOTAL				L 59,477.13
TOTAL REPARACIONES DE AULAS					L 648,691.62
TOTAL INVERSION					L 1,850,000.00

Ing. Vasco Adalberto Aguilar CICH-04





Honduras, C.A.

MARCOVIA, CHOLUTECA
EJERCICIO: 2022

Orden de Pago
Moneda: Lempras (L)



Emisión: 07/03/2022
Hora : 01:32 p.m.
USUARIO: PR.ANDINO
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 41578

L.: 142,810.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 5673

Fecha de Emision: 3/3/2022

No.Cheque/Nota de Debito: 7906

Paguese a: AGUSTIN NAJAR ESPINAL

Id/RTN: 06011971005717

La Cantidad en Letras: CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

PAGO CANCELACION DE CONTRATO AL SR. AGUSTIN NAJAR ESPINAL POR CONCEPTO DE MANO DE OBRA PARA MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO DE PLAZA DE CEDEÑO (LPS. 6,000.00), MANO DE OBRA DE OBRA PARA ALUMBRADO DEL CAMPO DE FUTBOL DE PUEBLO NUEVO (LPS. 64,990.00), MANO DE OBRA DE OBRA PARA ALUMBRADO DEL CAMPO DE FUTBOL DE BARRIO FONSECA UBICADO EN LA COMUNIDAD DE MONJARAS (LPS. 71,820.00), HACIENDO UN TOTAL A PAGAR DE LPS. 142,810.00

CODIGO	PROYECTO/ OBJETO GASTO	MONTO
11 02 004 001 000 23400 15-013-01	Mejoramiento de Alumbrado Publico Cedeño.	6,000.00
12 01 002 000 001 47210 15-013-01	Alumbrado del Campo de Futbol Fonseca Monjaras	71,820.00
12 01 008 000 001 47210 15-013-01	Alumbrado del Campo de Futbol Pueblo Nuevo	64,990.00

RETENCIONES		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	
Total de retenciones:		0.00

RESUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	
15-013-01	Fondos Propios Municipales	142,810.00
Monto Total:		142,810.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO		MONTO
SUBTOTAL		142,810.00
RETENCIONES		0.00
TOTAL		142,810.00

Firma y Sello Firma y Sello de Tesoreria

Recibido por: Agustin Najara
Identidad No.: 0601-971-06511

0s+j9Jmc6WcR3xvF18QVcxvZUywpqW4IZ19m2ySGqPm/muzrCxt2gvzelhwMUOdkrUh9GzpbAXnH4S86Q4u0bjrG933unQF18urqxSjAw5WHtu0ex8xAdVJEJATH
Tfd3r7VhLdS7Ss1SZ8NYQW/SFg4H1mPG

07/03/2022 01:32:59 p.m.

COMPROBANTE DE RECIBO

DIA 04 MES Maizo AÑO 2022

MUNICIPALIDAD DE MARCOVIA,
DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA

NOMBRE Agustin Najar Espinal

RECIBI DE LA SEÑORITA TESORERA LA CANTIDAD DE
LPS. 207,250.00

Doscientos siete mil doscientos cincuenta lempiras

POR CONCEPTO DE: Pago cancelación de contratos al Sr.
Agustin Najar Espinal por concepto de mano de obra para
Varios proyectos.

SOLVENCIA MUNICIPAL _____

IDENTIDAD NO. 0601-1971-00511

FIRMA Agustin najara

VO BO ALCALDE MUNICIPAL _____



AGUSTIN NAJAR ESPINAL

Aldea La Lucha, 2 cuadras al norte de la Iglesia Católica, Marcovia. Choluteca, Honduras
Tel. 9684-2829 // agustinnajar@yahoo.com

RTN: 06011971005717

RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES: 000-001-04-00 000489

Recibí de: Alcaldia Municipal de Marcovia RTN: 0607 999 520 1200

La suma neta de: Ciento cuarenta y dos mil ochocientos diez exactos

Por concepto de: Conclusión de contrato por mano de obra aluminado
público plaza ardén, campo de fútbol pueblo Nuevo, B: San xco

CAI: EF2A24-C54681-AF418F-500110-546902-FC

08 de 03 del 2022

Total por Honorarios: 142,810.00
Total de la Retención: _____
Total Neto Recibido: 142,810.00

Agustín Najár
FIRMA

Fecha límite de Emisión **17/03/2022**

Rango Autorizado: 000-001-04-00000451 al 000-001-04-00000500

Imp. El Sol Chol. Tel/Fax: 2782-0368 R.T.N. 0609-1953-000127 // MAR-2021 // 1 COP. CUM.
CERTIFICADO SAR // 9231-19-10500-160
Original: Cliente Copia: Emisor



9231-19-10500-160

ALCALDIA MUNICIPAL DE MARCOVIA

UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA

PARA:



DE:



Asunto:

Lo Descrito

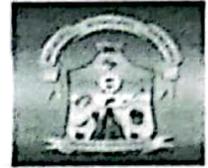
FECHA:

03 de marzo de 2022

Sirva la presente para solicitarle Autorice el pago al señor **Agustín Najar Espinal** por concepto Cancelación del Contrato de Mano de Obra para Alumbrado del Campo de Futbol de Pueblo Nuevo, Municipio de Marcovia, Departamento de Choluteca.

Valor del Contrato ----- L. 64, 990.00
(Sesenta y Cuatro Mil Novecientos Noventa Lempiras Exactos)

Cc. Archivo



CONTRATO PRIVADO POR OBRA DETERMINADA

Nosotros: **José Nahún Calix Álvarez** mayor de edad, casado, Hondureño de este domicilio con tarjeta de identidad número **0607-1977-00261**, actuando en mi condición Alcalde y representante legal de la municipalidad de Marcovia, Departamento de Choluteca, quien en adelante se denominara El Contratante y por otra parte el Sr **Agustín Najar Espinal** quien es mayor de edad, estado civil casado de nacionalidad Hondureña, con tarjeta de identidad **0601-1971-00571** y de domicilio en el Municipio de Marcovia, Departamento de Choluteca, quien actúa por si (X) y/o en representación de la Empresa que en adelante se le denominara el Contratista, por este acto convienen en celebrar el presente CONTRATO PRIVADO el que se regulara la manera siguiente.

PRIMERO: OBJETO DEL CONTRATO. EL CONTRATANTE solicita los servicios del contratista en "Mano de Obra para Alumbrado del Campo de Futbol de Pueblo Nuevo", Municipio de Marcovia, Departamento de Choluteca, a continuación se detallan las actividades a realizar:

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	Precio Unitario Mano de obra	TOTAL
1	Sembrado, aplomado y vestido de postes para instalación de sistema eléctrico (Instalación de bastidores, crucetas y accesorios)	UNIDAD	6	2,400.00	14,400.00
2	Instalación de base de contador de 200 AMP	Global	1	900.00	900.00
3	Instalación de 2 cajas de centro de carga cada una incluyendo accesorios, entubado y cableado.	Global	2	1,900.00	3,800.00
4	Instalación de Luminarias tipo reflector LED de 500W incluyendo accesorios	Unidad	14	1,645.00	23,030.00
5	Instalación de transformador de 25Kva incluye montaje de cruceta, pararrayo y cortacircuitos	Unidad	1	10,000.00	10,000.00
6	Instalación de cable #10 para alimentación para reflectores	GLOBAL	1	800.00	800.00
7	Instalación de retenidas sencillas.	UNIDAD	4	500.00	2,000.00
8	Instalación de tubería de ¾" para conducción de cable #6	ML	90	24.00	2,160.00
9	Instalación de cable #6 por 2 líneas	ML	200	12.00	2,400.00

10	Instalación de cable de acometida 3x2 del transformador a la base del medidor.	GLOBAL	1	800.00	800.00
11	Instalación de caja de registro de 4x4x2	UNIDAD	3	300.00	900.00
12	Instalación de tubo conduit de ½" en poste de madera.	GLOBAL	1	1,300.00	1,300.00
13	Tendido de cable de acometida aérea triple 3x6	ML	200	12.50	2,500.00
				TOTAL	64,990.00

SEGUNDO: El contratista tendrá la responsabilidad y obligaciones siguientes:

- c) Entregar el 100% el trabajo de acuerdo estipula la cláusula N° 1

TERCERO: La CONTRATANTE: efectuara por sí misma la supervisión de las actividades y el designado para ello es la Unidad de Infraestructura, quien se encargara y levantara todos los informes y resultados del avance de la prestación de los servicios, y dará el visto bueno para ser pagos parciales y totales.

CUARTO: Valor del contrato: El valor total del presente contrato pacta por la suma de **Sesenta y Cuatro Mil Novecientos Noventa Lempiras Exactos (L. 64, 990.00)** será pagadero por entrega de obra terminada presentadas por el contratista debidamente aprobadas por el supervisor de los servicios.

QUINTO: Duración del Contrato: El presente contrato será efectivo a partir del día **09 de febrero del 2022** y se estima una duración de **15 días calendario**, sin embargo la duración del presente contrato podrá darse por anticipado así:

a) La contratante cancela la ejecución del Proyecto) Si el contratista no está cumpliendo con sus servicios en forma satisfactoria; C) Por cualquier violación a las obligaciones y prohibiciones establecidas en el presente contrato. D) Por caso fortuito o fuerza mayor es entendido y por tenerlo así convenido que es en, los casos ente señalados la contratante pagara al contratista la obra a la fecha de rescisión del presente contrato. No obstante la contratante en concepto de Indemnizaciones por cualquier daño causado en la prestación de sus servicios siempre y cuando notoriamente se establezca que ha actuado con dolo, culpa o negligencia.

SEXTO: Modalidad del contrato: El presente contrato privado es en **Mano de Obra para Alumbrado del Campo de Futbol de Pueblo Nuevo, Municipio de Marcovia, Departamento de Choluteca**, debiendo el contratista desempeñarlo con sus propios medios y herramientas necesarias, y podrá contratar bajo se propio riesgo laboral todo el personal que considere necesario para la prestación efectiva de sus servicios, en caso de controversia se sujeta a la legislación civil, señalando como la jurisdicción competente el Juzgado primero de letras departamental de Choluteca.

SEPTIMO: Al pago no se le aplica la retención del 12.5% porque el contratista presenta Constancia de Pagos a Cuenta que se adjunta a la documentación.

OCTAVO: Aceptación: Ambas partes aceptan todos y cada una de la clausulas contenidas en el presente contrato privado de prestación de servicios y firmando para tal efecto, en el Municipio de Marcovia, Departamento de Choluteca, a los 09 días del mes de febrero del 2022.



Agustín Najjar Espinal
Agustín Najjar Espinal
Contratista



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-21-10500-29303

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **NAJAR ESPINAL AGUSTIN**
Cen Registro Tributario Nacional: **06031971005717**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-21-10500-29303 en fecha 05/05/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25714264852 de fecha 03/05/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

- ETAX: **SÍ** existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: **NO** existen Registros de Deudas.
- ETAX: **NO** existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se **OTORGA** al solicitante la presente **CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA**, para el período 202101, según declaración 27724394862, presentada el 28/04/2021, la presente Constancia vence el 02/05/2022.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCIÓN R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-21-10500-29303** o mediante el siguiente código QR:



ALCALDIA MUNICIPAL DE MARCOVIA

UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA

PARA:



DE:



Ine. Ana Gabriela Andino
Admón. Unidad de Infraestructura

ASUNTO: Lo Descrito

FECHA: 04 de marzo de 2022

Sirva la presente para solicitarle Autorice el pago al señor Agustín Najar Espinal por concepto de Cancelación del valor del Contrato para Mano de obra para Mejoramiento de Alumbrado de Plaza de Cedeño, Municipio de Marcovia, Departamento de Choluteca.

Valor del Contrato _____ L. 6, 000.00

Total a pagar: (Seis Mil Lempiras Exactos)

Al pago no se le aplica la retención del 12.5% de la utilidad porque el contratista presenta constancia de pagos a cuentas, que se adjunta a este memorándum.

Cc. Archivo



CONTRATO PRIVADO POR OBRA DETERMINADA

Nosotros: José Nahún Calix Álvarez mayor de edad, casado, Hondureño de este domicilio con tarjeta de identidad número 0607-1977-00261, actuando en mi condición Alcalde y representante legal de la municipalidad de Marcovia, Departamento de Choluteca, quien en adelante se denominara El Contratante y por otra parte el Señor Agustín Najár Espinal, quien es mayor de edad, estado civil casado, de nacionalidad Hondureña, con tarjeta de identidad 0601-1971-00571 y de domicilio en la comunidad de La Lucha, Municipio de Marcovia, Departamento de Choluteca, quien actúa por sí (X) y/o en representación de la Empresa que en adelante se le denominara el Contratista, por este acto convienen en celebrar el presente **CONTRATO PRIVADO** el que se regulara la manera siguiente.

PRIMERO: OBJETO DEL CONTRATO. EL CONTRATANTE solicita los servicios del contratista en Mano de obra para Mejoramiento de Alumbrado de Plaza de Cedeño, Municipio de Marcovia, Departamento de Choluteca.

A Continuación se detalla las Obras a realizar:

- **Mano de obra para Mejoramiento de alumbrado de Plaza Cedeño.**
(Cambio de 4 luminarias tipo globo, reparación de 9 luminarias tipo globo, cambio de fotoceldas y bombillos de lámparas de alumbrado público tipo cobra) _____L. 6, 000.00

SEGUNDO: El contratista tendrá la responsabilidad y obligaciones siguientes:

- G) Entregar el 100% el trabajo de acuerdo estipula la cláusula N° 1

TERCERO: La CONTRATANTE: efectuara por sí misma la supervisión de la instalación eléctrica y el designado, para ello es la Unidad de Infraestructura, quien se encargará y levantara todos los informes y resultados del avance de la prestación de los servicios y dará el visto bueno para ser pagos parciales y totales.

CUARTO: Valor del contrato: El valor total del presente contrato pacta por la suma **Ses Mil Lempiras Exactos (L. 6, 000.00)** será pagadero por entrega de obra terminada presentadas por el contratista debidamente aprobadas por el supervisor de los servicios.

QUINTO: Duración del Contrato: El presente contrato será efectivo a partir del día 28 de enero del 2022 y se estima su finalización el día 05 de febrero del 2022, sin embargo, la duración del presente contrato podrá darse por anticipado así:

- a) La contratante cancela la ejecución del Proyecto) Si el contratista no está cumpliendo con sus servicios en forma satisfactoria; C) Por cualquier violación a las obligaciones y prohibiciones establecidas en el presente contrato. D) Por caso fortuito o fuerza mayor es entendido y por

tenerlo así convenido que es en los casos antes señalados la contratante pagara al contratista la obra a la fecha de rescisión del presente contrato. No obstante la contratante en concepto de Indemnizaciones por cualquier daño causado en la prestación de sus servicios siempre y cuando notoriamente se establezca que ha actuado con dolo, culpa o negligencia.

SEXTO: Modalidad del contrato: El presente contrato privado es en Mano de Obra para Mejoramiento de Alumbrado de Plaza de Cedeño, Municipio de Marcovia, Departamento de Choluteca debiendo el contratista desempeñarlo con sus propios medios y herramientas necesarias, y podrá contratar bajo su propio riesgo laboral todo el personal que considere necesario para la prestación efectiva de sus servicios, en caso de controversia se sujeta a la legislación civil, señalando como la jurisdicción competente el Juzgado primero de letras departamental de Choluteca.

SEPTIMA: Al pago no se le aplica la retención del 12.5% porque el contratista presenta constancia de pagos a cuentas, que se adjunta a la documentación.

OCTAVA: Aceptación: Ambas partes aceptan todos y cada una de las cláusulas contenidas en el presente contrato privado de prestación de servicios y firmando para tal efecto, en el municipio de Marcovia, Departamento de Choluteca a los 28 días del mes de enero de 2022.



Agustín Najjar Espinal
Agustín Najjar Espinal
Contratista



Alcaldía Municipal de Marcovia, Barrio El Centro, frente a Plaza Cívica,
 Marcovia, Choluteca, Tels: 2722-2071, 2722-2072
 Cuenta N°.: 11-501-001904-3

CHEQUE No. 00007906

Marcovia 07/03/2022
 Lugar y Fecha

Páguese a la orden de Agustín Najas Espinal L 142,810.00

Cantidad en letras Ciento cuarenta y dos mil ochocientos diez Lempiras

 Banco de Occidente, S.A.



⑆0⑆50⑆079⑆00⑆⑆50⑆00⑆90⑆3⑆00007906

CUENTA N°	DESCRIPCIÓN AUXILIAR	DEBE	HABER	
	Concepciones de contrato por mano de obra para mejoramiento de alumbrado en la plaza cedeno alumbrado del campo pueblo nuevo Bº Fonseca Monjers			
	TOTAL		142,810.00	
FECHA	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	RECIBIDO POR

N°00007906

Municipalidad de Marcovia, Choluteca

Comprobante de Pago

RTN: 06079995201200

No. Recibo: 126303

Fecha Recibo: 08/03/2022

Identidad: 0601197100571

Nombre: Agustin Najar Espinal

Dirección: La Lucha

Detalle: pago de solvencia

Cuenta	Descripción	Cantidad	Sub Total
11111101	Impuesto Personal	1.00	514.12
11111817	Tasa Ambiental	1.00	10.00
Total:			524.12

Factura(s) que cancela este recibo: Numero Fact. (Mes-Año)
223397(Marzo-2022).

Firma y Sello Tesorero

Original: Contribuyente
Copia: Contabilidad
Copia: Tesorería

Facturó: carlo rodriguez
Cajero: MGallardo

ALCALDIA MUNICIPAL DE MARCOVIA

UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA

PARA:



DE:



Asunto:

Lo Descrito

FECHA:

03 de marzo de 2022

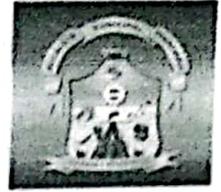
Sirva la presente para solicitarle Autorice el pago al señor Agustín Najar Espinal por concepto Cancelación del Contrato de Mano de Obra para Alumbrado del Campo de Fútbol Fonseca ubicado en la Comunidad de Monjaras, Municipio de Marcovia, Departamento de Choluteca.

Valor del Contrato ----- L. 71, 820.00
(Setenta y Un Mil Ochocientos Veinte Lempiras Exactos)

Cc. Archivo



ALCALDIA MUNICIPAL DE MARCOVIA
CHOLUTECA-HONDURAS, C.A.
Tel. 2722-2071 / 2722-2072



CONTRATO PRIVADO POR OBRA DETERMINADA

Nosotros: José Nahún Calix Álvarez mayor de edad, casado, Hondureño de este domicilio con tarjeta de identidad número 0607-1977-00261, actuando en mi condición Alcalde y representante legal de la municipalidad de Marcovia, Departamento de Choluteca, quien en adelante se denominara El Contratante y por otra parte el Sr Agustín Najar Espinal quien es mayor de edad, estado civil casado de nacionalidad Hondureña, con tarjeta de identidad 0601-1971-00571 y de domicilio en el Municipio de Marcovia, Departamento de Choluteca, quien actúa por si (X) y/o en representación de la Empresa que en adelante se le denominara el Contratista, por este acto convienen en celebrar el presente CONTRATO PRIVADO el que se regulara la manera siguiente.

PRIMERO: OBJETO DEL CONTRATO. EL CONTRATANTE solicita los servicios del contratista en "Mano de Obra para Alumbrado del Campo de Futbol Fonseca ubicado en la Comunidad de Monjaras", Municipio de Marcovia, Departamento de Choluteca, a continuación se detallan las actividades a realizar:

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	Precio Unitario Mano de obra	TOTAL
1	Sembrado, aplomado y vestido de poste de madera de 40 para red primaria (Incluye material de herraje.	UNIDAD	2	3,500.00	7,000.00
2	Sembrado, aplomado y vestido de postes para instalación de sistema eléctrico (Instalación de bastidores, crucetas y accesorios)	UNIDAD	4	2,400.00	9,600.00
3	Sembrado, aplomado y vestido de poste de madera de 30 pies para instalación de acometida.	UNIDAD	1	1,700.00	1,700.00
4	Vestido con material de herraje, cadenas de suspensión y conectores de línea viva en poste existente.	UNIDAD	1	3,000.00	3,000.00
5	Instalación de base de contador de 200 AMP	Global	1	900.00	900.00
6	Instalación de 2 cajas con un breaker doble cada una incluyendo accesorios, entubado y cableado.	Global	2	1,900.00	3,800.00
7	Instalación de Luminarias tipo reflector LED de 1,500W incluyendo accesorios	Unidad	8	1,900.00	15,200.00
8	Instalación de transformador de 25Kva incluye montaje de cruceta, pararrayo y cortacircuitos	Unidad	1	10,000.00	10,000.00

9	Instalación de cable #10 para alimentación para reflectores	GLOBAL	1	1,700.00	1,700.00
10	Instalación de retenidas sencillas.	UNIDAD	2	500.00	1,000.00
11	Instalación de tubería de ¾" para conducción de cable #6	ML	216	24.00	5,184.00
12	Instalación de cable 1/0 para alimentación de alta tensión Red Primaria.	ML	100	35.00	3,500.00
13	Instalación de cable #6 por 2 líneas	ML	228	12.00	2,736.00
14	Instalación de cable de acometida 3x2 del transformador a la base del medidor.	GLOBAL	1	1,800.00	1,800.00
15	Instalación de caja de registro de 6x6x4	UNIDAD	2	300.00	600.00
16	Instalación de caja de registro de 4x4x2	UNIDAD	6	250.00	1,500.00
17	Instalación de tubo conduit de ½" en poste de madera.	GLOBAL	1	2,600.00	2,600.00
				TOTAL	71, 820.00

SEGUNDO: El contratista tendrá la responsabilidad y obligaciones siguientes:

b) Entregar el 100% el trabajo de acuerdo estipula la cláusula N° 1

TERCERO: La CONTRATANTE: efectuara por sí misma la supervisión de las actividades y el designado para ello es la Unidad de Infraestructura, quien se encargara y levantara todos los informes y resultados del avance de la prestación de los servicios, y dará el visto bueno para ser pagos parciales y totales.

CUARTO: Valor del contrato: El valor total del presente contrato pacta por la suma de **Setenta y Un Mil Ochocientos Veinte Lempiras Exactos (L. 71, 820.00)** será pagadero por entrega de obra terminada presentadas por el contratista debidamente aprobadas por el supervisor de los servicios.

QUINTO: Duración del Contrato: El presente contrato será efectivo a partir del día **31 de enero del 2022** y se estima una duración de **15 días calendario**, sin embargo la duración del presente contrato podrá darse por anticipado así:

a) La contratante cancela la ejecución del Proyecto) Si el contratista no está cumpliendo con sus servicios en forma satisfactoria; C) Por cualquier violación a las obligaciones y prohibiciones establecidas en el presente contrato. D) Por caso fortuito o fuerza mayor es entendido y por tenerlo así convenido que es en, los casos ente señalados la contratante pagara al contratista la obra a la fecha de rescisión del presente contrato. No obstante la contratante en concepto de Indemnizaciones por cualquier daño causado en la prestación de sus servicios siempre y cuando notoriamente se establezca que ha actuado con dolo, culpa o negligencia.

SEXTO: Modalidad del contrato: El presente contrato privado es en **Mano de Obra para Alumbrado del Campo de Futbol Fonseca ubicado en la Comunidad de Monjaras, Municipio de Marcovia, Departamento de Choluteca**, debiendo el contratista desempeñarlo con sus propios medios y herramientas necesarias, y podrá contratar bajo su propio riesgo laboral todo el personal que considere necesario para la prestación efectiva de sus servicios, en caso de controversia se sujeta a la legislación civil, señalando como la jurisdicción competente el Juzgado primero de letras departamental de Choluteca.

SEPTIMO: Al pago no se le aplica la retención del 12.5% porque el contratista presenta Constancia de Pagos a Cuenta que se adjunta a la documentación.

OCTAVO: Aceptación: Ambas partes aceptan todos y cada una de las cláusulas contenidas en el presente contrato privado de prestación de servicios y firmando para tal efecto, en el Municipio de Marcovia, Departamento de Choluteca, a los 31 días del mes de enero del 2022.




Agustín Najjar Espinal
Contratista